



EXTRACTO DEL ACTA Y ACUERDOS ADOPTADOS POR EL AYUNTAMIENTO PLENO EN LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 28 DE JUNIO DE 2018.

PUNTO I.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES PLENARIAS DE 31 DE MAYO Y 12 DE JUNIO DE 2018.

El Ayuntamiento Pleno, por unanimidad de los presentes, **ACUERDA:**

Aprobar las actas de las sesiones plenarias celebradas los días 31 de mayo (ordinaria) y 12 de junio de 2018 (extraordinaria y urgente).

PUNTO II.- RELACIÓN DE DECRETOS DICTADOS ENTRE LOS DÍAS 22 DE MAYO Y 20 DE JUNIO DE 2018.

El Ayuntamiento Pleno queda enterado de los Decretos de Alcaldía dictados entre los días 22 de mayo y 20 de junio de 2018, y numerados del 919 al 1.149, ambos incluidos, solicitándose por parte de los Portavoces que a continuación se indican, copia de los expedientes que dieron lugar a los Decretos que igualmente se señalan:

La **Sra. Rebollo Iglesias (PSOE)** efectúa su petición respecto a los números 919, 922, 929, 948, 960, 968, 969, 970, 985, 1044 y 1081.

La **Sra. García Moro (Somos Mieres)** por su parte, la formula para los números 922, 931, 945, 948, 969, 970, 987, 1009, 1080, 1084, 1088, 1089, 1094, 1096, 1097, 1098, 1112, 1115, 1116, 1117, 1118, 1141 y 1142.

Y el **Sr. Rodríguez González (PP)**, lo hace para los números 929, 943, 948, 969, 970, 985, 998, 1044, 1088, 1091 y 1121.

PUNTO III.- INFORME DE INTERVENCIÓN RELATIVO A RESOLUCIONES DE ALCALDÍA CONTRARIAS A REPAROS DE FISCALIZACIÓN (EXpte. 10/18-A).

Se da cuenta de informe de Intervención fechado el 15 de junio de 2018, relativo a las cinco resoluciones de Alcaldía que se indican, contrarias a reparos de fiscalización:

Decreto núm. 851/18, de 7 de mayo.
Decreto núm. 948/18, de 25 de mayo.
Decreto núm. 960/18, de 28 de mayo.
Decreto núm. 969/18, de 29 de mayo.
Decreto núm. 970/18, de 29 de mayo.

El Pleno, por unanimidad de los presentes, ratifica la inclusión en el Orden del día de las mociones que siguen a continuación:

PUNTO IV.- MOCIÓN DEL GRUPO SOCIALISTA SOLICITANDO QUE SE ADECUEN LAS SENDAS VERDES Y QUE SE POTENCIE SU USO TURÍSTICO.

El Ayuntamiento Pleno, por 10 votos en contra de la moción y 8 votos a favor, **ACUERDA:**

Rechazar la moción presentada por el Grupo Municipal Socialista que seguidamente se transcribe:

“El Grupo Socialista en el Ayuntamiento de Mieres (PSOE) al amparo de lo establecido en el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las entidades Locales, presenta para su debate y aprobación en Pleno la siguiente moción sobre Sendas Verdes.

Exposición de motivos:

Existen en el Estado miles de kilómetros de Caminos Naturales, Vías Verdes, Sendas que han servido y deben servir para promover el desarrollo sostenible del medio rural, favorecer la creación de empleo local y por tanto el mantenimiento cuando no la atracción de población.

Existen ejemplos de experiencias que han tenido éxito en distintos grados, también han existido fracasos por muy diversas circunstancias, y luego están quienes no han sabido o querido aprovechar estos recursos.

En nuestro municipio poseemos varios de estos recursos que aúnan el patrimonio natural con el histórico, recorriendo algunos de los valles más emblemáticos de nuestro entorno. Son por un lado un recurso turístico que potenciar con planteamientos y proyectos diversos, pero son por otro lado un elemento de uso cotidiano por quienes habitamos aquí.

Sin embargo ni un uso ni otro se ven favorecidos por la falta de atención y cuidado, porque se encuentran en un estado lamentable, porque se ha descuidado su mantenimiento más esencial, y no se trata solo de los efectos naturales de nuestro clima, sino de evidente falta de atención.



Por todo ello, el Grupo Socialista (PSOE) en el Ayuntamiento de Mieres presenta ante el Pleno para su debate y aprobación, si procede, la siguiente moción:

1. Que se proceda a la limpieza, desbroce, señalización y reposición de materiales y mobiliario urbano, en el menor tiempo posible para que puedan ser utilizadas en los meses estivales.
2. Que se realice una nueva campaña publicitaria para potenciar su uso turístico.”

PUNTO V.- MOCIÓN DEL GRUPO SOMOS MIERES PARA LA DEFENSA Y EL FOMENTO DE LAS FIESTAS DE “PRAU”.

El Ayuntamiento Pleno, por 10 votos en contra de la moción y 8 votos a favor, **ACUERDA:**

Rechazar la siguiente moción presentada por el Grupo Municipal de Somos Mieres:

“El Grupo Municipal Somos Mieres, en el Ayuntamiento de Mieres, al amparo del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, presenta para su discusión y aprobación, si procede, la siguiente moción para la defensa y el fomento de las fiestas de “prau”, de acuerdo a la fundamentación siguiente:

Exposición de motivos:

En esta temporada de verano de 2018 se celebrarán en el concejo numerosas romerías y fiestas patronales en los distintos pueblos, barrios,...

Estas fiestas son el resultado del trabajo y el esfuerzo de las asociaciones vecinales y de las comisiones de festejos que las organizan realizan a lo largo de todo el año, de manera altruista y a menudo con presupuestos bajos, asumiendo los y las organizadoras una responsabilidad personal y patrimonial a veces muy alta.

Las fiestas son elementos primordiales de socialización, integración y esparcimiento de la cultura popular. Su tradición está tan enraizada que no es poca la gente que, aunque lleven mucho tiempo viviendo fuera del municipio, guarda días de vacaciones para acudir el día la fiesta.

Además, contribuyen a dinamizar las economías locales, teniendo un notable impacto en el sector de la música, los servicios y la hostelería.

Pero desde hace unos años, las Fiestas de “Prau” han disminuido en número, tamaño y muchas de ellas se han desvirtuado.

El impacto de los cánones de la SGAE, el consumo de alcohol vendido fuera de las barras de las comisiones, las cargas fiscales, el intento de algún empresario por “privatizar” las fiestas, la falta de renovación generacional de los equipos organizadores y la crisis que disminuyó de forma considerable el poder adquisitivo de los vecinos y las vecinas hacen que la supervivencia de las romerías y fiestas patronales no esté asegurada. Por estos motivos el Grupo Municipal Somos Mieres solicita para su discusión y aprobación si procede la siguiente moción:

1. Que se estudie la realización de un plan de protección y fomento de las Fiestas de “Prau”.
2. Instar al Gobierno del Principado de Asturias y al Gobierno Central para que solicite la modificación del marco legal para que las asociaciones sin ánimo de lucro estén exentas del canon de la SGAE.

Mientras esta medida no entre en vigor, el Ayuntamiento de Mieres se compromete a intentar suscribir un acuerdo con la SGAE para que las asociaciones y comisiones de festejos puedan

beneficiarse de un descuento en las tasas de derecho de autor generadas de las fiestas que organicen.”

PUNTO VI.- MOCIÓN DEL GRUPO POPULAR PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE MEDIDAS QUE AYUDEN A RECUPERAR Y REJUVENECER LA POBLACIÓN.

El Ayuntamiento Pleno, por 13 votos en contra de la moción y 5 votos a favor, **ACUERDA:**

Rechazar la moción presentada por el Grupo Municipal Popular que a continuación se transcribe:

“El Grupo Municipal del Partido Popular, al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, presenta para su debate y aprobación, si procede, por el Pleno, la siguiente moción relativa a la implementación de medidas que ayuden a recuperar y rejuvenecer la población.

Exposición de motivos:

Por todos es conocida y reconocida la tendencia decreciente de población que nos sitúa, desde hace tiempo, por debajo de los 40.000 habitantes.

Esta tendencia genera consecuencias económicas y sociales no deseadas. Tendencia que hay que invertir para evitar, de cara al futuro, males mayores.

Los datos estadísticos también revelan un segundo hecho no menos preocupante que es que la población del municipio envejece, y ello precisa de medidas urgentes que ayuden a corregir y a rejuvenecer la población.

Al hilo de lo expuesto, es evidente que el fenómeno del relevo poblacional se produce desde los sectores de la población más joven. Unos jóvenes que, a lo largo de los últimos años, por razones laborales u otras, se han desplazado e implantado en otros lugares distintos a Mieres.

Esa generación de jóvenes es la que hay que intentar recuperar para la Villa, así como que las generaciones venideras no tengan que desplazarse por falta de incentivos.

Por todo lo expuesto, el Grupo Municipal del Partido Popular de Mieres presenta la siguiente moción:

Que el Equipo de Gobierno, con el objeto de rejuvenecer la población y frenar la caída de la misma estudie la posibilidad y viabilidad de implementar las siguientes medidas:

1. Para favorecer el crecimiento de la población:
 - a. Ayudas a las familias empadronadas por nacimiento y/o adopción de hijos durante tres años.
 - b. Bonificaciones fiscales en impuestos y tasas municipales por nacimiento o adopción de hijos.
 - c. Compromiso de facilitar plazas públicas a los menores de 3 años.
2. Para favorecer la implantación de jóvenes y familias jóvenes:
 - a. Ayudas municipales para el alquiler de viviendas vacías a jóvenes.
 - b. Bonificaciones en el incremento de valor de los terrenos de naturaleza urbana.
3. Para favorecer la actividad económica:
 - a. Ayudas municipales para facilitar el relevo generacional en los negocios del Municipio, y así, como posibilitar su continuidad.



- b. Ayudas a la implantación de negocios para jóvenes empadronados que decidan el inicio de actividad comercial, profesional o industrial.
- c. Elaboración de un Plan Municipal de apoyo a la industria e innovación que permita la implantación de proyectos industriales asociados a la innovación o a las nuevas tecnologías y que sean generadoras de empleo joven cualificado, con especial atención, a proyectos que surjan de la Universidad.”

PUNTO VII.- MOCIÓN DEL GRUPO POPULAR EN DEMANDA DE UNA PISCINA DESCUBIERTA EN VEGA DE ARRIBA.

El Ayuntamiento Pleno, por 13 votos en contra de la moción, 3 votos a favor y 2 abstenciones, **ACUERDA:**

Rechazar la moción presentada por el Grupo Municipal Popular que seguidamente se transcribe:

“El Grupo Municipal del Partido Popular al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, presenta para su debate y aprobación por el Ayuntamiento en Pleno, la siguiente Moción.

Exposición de motivos:

El trámite para que la Villa de Mieres del Camino tuviese una piscina descubierta comienza con la redacción de un proyecto de construcción de un complejo deportivo en Vega de Arriba, cuya primera fase consistía en dotar a dicho complejo de una piscina de 50X21,50, una piscina infantil y un edificio de vestuarios.

El Proyecto fue aprobado en Sesión Plenaria del Ayuntamiento de Mieres de 15 de diciembre de 1981, obteniéndose subvenciones para su construcción del Consejo Superior de Deportes y de la entonces Excelentísima Diputación Provincial de Oviedo, quienes aportaron cada uno la cantidad de 9.918.699pts.

Las obras fueron objeto de concurso y adjudicadas por acuerdo del Ayuntamiento en Pleno de 18 de enero de 1982 a D. José Ledo Ovies por la cantidad de 29. 893.283 pts, firmándose el acta de replanteo el 12 de febrero de 1982.

El 10 de marzo de 1982 se remite por el Consejo Superior de Deportes un escrito en el que por la asesoría de arquitectura se observa que el proyecto incumple las Normas Reglamentarias en cuanto tamaño de los vasos, profundidades, revestimiento interior, circulación en vestuarios. Llamaba así mismo la atención sobre el hecho de que existían unidades de obra cuyo precio unitario le parecía desmesurado. De hecho, tras los posteriores modificados, el precio final pasó de los 29.893.283 pts, inicialmente previstos a 41.051.613 pts y sólo el vaso de la piscina grande tuvo un coste de cerca de 20 millones de las antiguas pesetas.

En el año 2003 se cerró la piscina descubierta y finalmente se taponó el vaso de la piscina grande con varias toneladas de arena, en mayo de 2005. Desde entonces la Villa de Mieres del Camino, con una población de más de 20.000 habitantes, carece de piscina al aire libre con la que atender la demanda de muchos vecinos de esta villa que aspiran a que la capital de Concejo cuente con este tipo de equipamiento. Por todo lo anteriormente expuesto, el Grupo Municipal del Partido Popular de Mieres presenta la siguiente moción:

1. Que por el Ayuntamiento de Mieres se proceda a redactar un proyecto técnico-económico con el fin de construir una nueva piscina descubierta en Vega de Arriba.

2. Que el Ayuntamiento de Mieres solicite las oportunas subvenciones al Consejo Superior de Deportes y al Principado de Asturias para hacer posible la construcción de una piscina descubierta en Vega de Arriba.

3. Que se remita copia de la presente moción al Consejo Superior de Deportes y a la Consejería de Cultura y Deportes del Principado de Asturias así como al Presidente del Principado.”

PUNTO VIII.- MOCIÓN DEL GRUPO POPULAR EN DEFENSA DEL CARBÓN DENTRO DEL MIX ENERGÉTICO NACIONAL.

El Ayuntamiento Pleno, por 16 votos a favor y 2 votos en contra,
ACUERDA:

Aprobar la siguiente moción presentada por el Grupo Municipal del Partido Popular:

“El Grupo Municipal del Partido Popular, al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, presenta para su debate y aprobación, si procede, por el Pleno la siguiente Moción.

Exposición de motivos:

La historia de Asturias y de la minería del carbón van entrelazadas desde hace más de un siglo. Las comarcas mineras, tanto las centrales como la de suroccidente, han ejercido de motor económico de nuestra región, y de punta de lanza de las reivindicaciones sociales.

Las directivas de la Unión Europea para el cierre de minería supusieron un varapalo para las zonas mineras, que han asistido al desempleo, la despoblación y el envejecimiento de su población.

A esto debemos unir los objetivos comunitarios en eficiencia energética y en renovables para el horizonte 2030, con las consecuencias también para las centrales térmicas de carbón. Estamos viendo como algunas empresas ya se habían apresurado a anunciar el cierre de centrales, sin tener en cuenta coste socioeconómico alguno.

Con todo este cúmulo de factores, la defensa del carbón dentro del mix energético, fundamental para mantener el precio de la electricidad para las familias y la competitividad de las empresas, se hace incuestionable.

Desde el Ayuntamiento somos conscientes de la necesidad de una transición energética, pero también de que ésta debe ser ordenada en sus objetivos, proporcionada en sus plazos y, por lo que debemos hacer lo posible para conseguir estos objetivos. Es por ello que el Grupo Municipal Popular presenta la siguiente moción:

PRIMERO.- Que por el Pleno del Ayuntamiento manifieste su defensa del carbón ante el Gobierno de España, incluido el autóctono, dentro del mix energético nacional, como garante del abastecimiento y la estabilidad del precio pues su supresión supondría un aumento de precios de la energía entre el 18 y el 25%.

SEGUNDO.- Que por el Pleno del Ayuntamiento se inste al Gobierno de España a llevar a cabo una transición energética ordenada excluyendo el cierre anticipado de las térmicas en Asturias y el cumplimiento del conjunto de medidas acordadas en el “Marco de Actuaciones para la Minería del Carbón y las Comarcas Mineras para el periodo 2013-2018”.

TERCERO.- Que por el Ayuntamiento en Pleno se inste al Ministerio de Transición Ecológica a regular el cierre de las centrales de generación, con el objetivo de que las grandes operadoras no



puedan acometer el cierre de centrales eficientes sin criterios de garantía del suministro, la competencia y el precio de la energía.

CUARTO.- Que la presente Moción sea notificada al Gobierno de la Nación, al Ministerio de Transición Ecológica, al Gobierno Regional, Al Consejero de Empleo, Industria y Turismo, y a los Grupos Parlamentarios de la Junta General del Principado de Asturias.”

PUNTO IX.- MOCIÓN DE LOS GRUPOS DE IU, PSOE Y SOMOS MIERES EN RECONOCIMIENTO A LAS VÍCTIMAS MIERENSES DEL NAZISMO.

El Ayuntamiento Pleno, por 14 votos a favor y 3 votos en contra,
ACUERDA:

Aprobar la moción presentada por los Grupos Municipales de Izquierda Unida, Socialista y de Somos Mieres que a continuación se transcribe:

“Los Grupos Municipales de Izquierda Unida (IU), Partido Socialista Obrero Español (PSOE) y SOMOS MIERES, al amparo de las disposiciones legales vigentes, presentan una moción en reconocimiento a las víctimas mierenses del nazismo, trasladada por la federación asturiana de memoria y democrática, Amical de Mauthausen y otros campos y de todas las víctimas del nazismo y el Ateneo Obrero de Turón, para su debate y aprobación por el Pleno Municipal

Exposición de motivos:

Este año se cumplen 73 años de la liberación de los campos nazis. Poco a poco, las voces de las víctimas se están apagando. Esta realidad debe comportar una renovación responsable y comprometida de su mensaje, expresada en los juramentos hechos en los diversos campos después de la liberación, bajo el lema del Nunca Más.

En estos momentos, debemos recordar que el término “víctima” es universal, pero a la vez enfatizar en las víctimas de nuestro país, 10.000 deportados aproximadamente, además de los que participaron en la Resistencia francesa, muchos de los cuales fueron encarcelados y asesinados. Pero también es indispensable recordar que más allá de las víctimas directas, sus familias y su entorno también sufrieron las consecuencias y que todas ellas fueron personas vinculadas a la historia del país, con trayectorias personales, políticas y sindicales diversas. Las secuelas del exilio, la persecución y la deportación no sólo afectaron a toda una generación, por el vacío cultural, político y sindical que dejó, sino que significaron una pérdida irremediable para las generaciones posteriores.

Las víctimas de los campos nazis no lo fueron por azar, sino como resultado de su posición en defensa de la República, derrotada por las armas fascistas, y que los abocó al exilio. Fueron enemigos de Franco y enemigos de Hitler y por esta condición acabaron siendo deportados a los campos del Reich. Su deportación no hubiera sido posible sin el abandono del régimen colaboracionista de Vichy y sin la aquiescencia, por parte de la Dictadura franquista, para que estos prisioneros de guerra fueran puestos en manos de la Gestapo y calificados como apátridas.

Además, la culpabilidad de la Dictadura franquista se extendió a lo largo de 40 años, al mantener la estigmatización de los vencidos en la guerra y sus familias, al negar los derechos morales y materiales a los antiguos deportados y a sus familias y al impedirles constituir una asociación para su amparo, en contraste con lo que sucedía en la mayoría de los países de Europa. Actualmente, quedan pendientes deberes con la historia y la memoria, dado que existe todavía un

desconocimiento del alcance de la deportación republicana, incluso ignorada por los mismos familiares, y una falta de integración de su trayectoria con la historia de España y Europa, como resistentes a la ocupación nazi en Francia y también como luchadores antifranquistas.

De la misma manera que hicieron los deportados y deportadas supervivientes a muchos campos, con el juramento del Nunca Más, que incorporaba el anhelo de libertad, igualdad y justicia social, corresponde, hoy, honrarlos y recordarlos con la renovación de su compromiso.

Está perfectamente documentado el número y la identidad de las personas nacidas en Mieres deportadas en todos los campos de concentración nazis:

Reineirio	Ovín Heres o Eres	11/07/1916
Roberto	Llaneza (Llames) Rodríguez	28/06/1902
Jesús	Coca González	15/01/1899
José	Lombardia Feito	09/06/1917
José	Sánchez Fernández o Hernández	27/11/1903
Manuel	Vázquez	15/08/1907
Demófilo	Camarasa Marín o Martín	14/06/1911
Luis	Martínez	26/06/1925
Luis	Suárez	17/10/1893
Ramón	Sineiro Buergo	02/06/1921
Margarita	Álvarez	24/12/1894
Benjamín	Alonso Rodríguez	25/08/1912
Baldomero	Conde	02/05/1920
Santiago	Bautista Serrano	17/09/1916
Joaquín	Barrio	15/09/1909
Baltasar	Suárez Fernández	
Manuel	Suárez Fernández	09/07/1910
José	Martínez Rodríguez	27/12/1921
Luis	Alvareda	06/10/1906
Silverio	Tuñón López	23/02/1905
José	Martínez Álvarez	07/09/1917
Manuel	Fernández López	24/02/1916
Urbano	Quintana Caba o Cabal	12/03/1896
Antonio	Dosal Artiaga	08/10/1915
Máximo	Fierro Orejas	
Luis	García López	17/12/1913
Antonio	Rodríguez Lorenzo	07/02/1908

Por todo lo anteriormente expuesto, los Grupos Municipales IU, PSOE Y SOMOS MIERES del Ayuntamiento de Mieres acuerdan presentar la siguiente

MOCIÓN

1. Expresar el reconocimiento y homenaje de este Ayuntamiento a las víctimas del nazismo que sufrieron el horror de los campos de concentración y, en particular, a los asturianos y asturianas. Reconocimiento y homenaje extensible a sus familiares.
2. Impulsar cuantas acciones y actos se consideren oportunos para promover la memoria de estas víctimas. En concreto:
 - a. La colocación de un monolito o escultura en memoria y reconocimiento a los hombres y mujeres de la ciudad de Mieres deportados a los campos de concentración nazis entre 1940-1945.



- b. Que todos los años se realicen, en torno a una fecha determinada, actos conmemorativos en el concejo de Mieres en memoria de las víctimas del nazismo.

Por eso el Ayuntamiento de Mieres, su alcalde y sus concejales y concejalas queremos recoger su compromiso y expresar nuestro apoyo a su legado de “fascismo nunca más”.”

PUNTO X.- DECLARACIÓN INSTITUCIONAL CON MOTIVO DEL DÍA INTERNACIONAL DEL ORGULLO LGTBI.

El Ayuntamiento Pleno, por unanimidad de los presentes, **ACUERDA:**

Aprobar la Declaración Institucional que seguidamente se transcribe:

“DECLARACIÓN INSTITUCIONAL CON MOTIVO DEL DÍA INTERNACIONAL DEL ORGULLO LGTBI 28 de junio 2018

“Todos los seres humanos nacen libres e iguales en dignidad y derechos”. Estas palabras corresponden a la redacción del artículo primero de la Declaración Universal de Derechos Humanos y es el incuestionable fundamento que rige el trabajo de las Corporaciones Locales españolas, entidades legítimas y garantes de la defensa y protección de los derechos y deberes de todas las personas que viven en nuestros territorios.

Cuando se cumplen 70 años de la aprobación del documento declarativo aprobado por la Asamblea General de Naciones Unidas, 65 años desde la aprobación del Convenio para la Protección de los Derechos Humanos y de las Libertades Fundamentales y 39, desde su ratificación por España, la FEMP se adhiere, un año más, a la conmemoración del Día Internacional del Orgullo LGTBI como parte de su compromiso con la igualdad de trato y de oportunidades como un principio fundamental y una tarea prioritaria para las Administraciones locales.

El 28 de junio, en recuerdo a los disturbios de Stonewall (Nueva York), celebramos el reconocimiento formal de los derechos de las personas lesbianas, gais, bisexuales, transexuales e intersexuales fundamentado en valores universales y democráticos como la igualdad, el respeto, la diversidad y la libertad y, al mismo tiempo, lamentamos que este paso no se haya producido a nivel mundial, ni de manera plena. Lamentamos también que en muchos casos el reconocimiento de sus derechos no pase de ser un reconocimiento formal, que por desgracia en ocasiones no es suficiente garantía para estas personas de que sus derechos sean efectivamente respetados.

Reconocemos las muchas medidas que desde diferentes ámbitos se vienen llevando a cabo para apoyar a las víctimas y para modificar actitudes y nos solidarizamos con todas las personas que han sufrido muestras de intolerancia, discriminación y violencia.

Las Corporaciones locales españolas seguimos comprometidas con el desarrollo e implementación de políticas y servicios públicos velando por una garantía de igualdad efectiva con independencia de su orientación sexual e identidad de género, como elemento esencial para la convivencia, el progreso y el desarrollo social y económico sostenible. Somos, las Entidades locales, la puerta de entrada y primer termómetro de las necesidades de la ciudadanía y salvaguardia de la convivencia ciudadana y no discriminación de todas las personas, con independencia de su raza, sexo, edad, procedencia y condición sexual, representamos uno de los tres pilares fundamentales sobre los que

descansa la estructura de nuestro Estado y contribuimos de forma inequívoca al estado de bienestar.

Ayuntamientos, Diputaciones, Cabildos y Consells Insulares reclamamos nuestro papel como agentes esenciales en el diseño y el desarrollo de políticas transversales y estratégicas que garanticen la igualdad de trato, en dignidad y en derechos.

- Desde el Ayuntamiento nos sumamos a todas las voces que claman por un futuro en igualdad de todas las personas al margen de su identidad sexual y/o de género y de su orientación sexual.

- Reafirmamos nuestro compromiso con los derechos humanos y, en consecuencia, con la diversidad sexual, así como de la no discriminación de las personas por su orientación sexual o identidad de género, reconociendo los avances en este marco, al tiempo que reiteramos nuestra firme determinación de avanzar en la superación de las barreras que aún perviven hoy en día.

- Constatamos la necesidad de invertir en políticas en favor de la diversidad sexual y la no discriminación de las personas por su orientación sexual o identidad de género a través del desarrollo de programas y proyectos de atención, información, formación, sensibilización y concienciación, que hagan de nuestras ciudades y pueblos espacios seguros para la diversidad sexual en todas sus manifestaciones.

- Condenamos cualquier tipo de agresión, incluyendo tanto la violencia física como la verbal, la humillación y el menosprecio hacia personas LGTBI en nuestro país y nos comprometemos a continuar trabajando en la información y formación de la Policía Local.

- Afirmamos que no son posibles las políticas de igualdad sin los Ayuntamientos. Por ese motivo, reivindicamos la necesidad de dotar a las Entidades Locales de las competencias en esta materia así como de suficientes medios y recursos para, en colaboración con el Gobierno y las CCAA, asegurar la implementación adecuada de todas las políticas e iniciativas necesarias para garantizar la igualdad efectiva de las personas en todos nuestros pueblos y ciudades.”

PUNTO XI.- ASUNTOS DE URGENCIA.

No se presentan.

PUNTO XII.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

Se relacionan a continuación los escritos presentados por los Grupos Municipales Popular, Socialista y Somos Mieres, a través del Registro Municipal, con cabida en este apartado:

Los tres primeros, del **Grupo Popular**, se refieren a los temas indicados a continuación.

- Resultados de una reunión mantenida recientemente por el Sr. Alcalde con el Sr. Consejero de Educación y Cultura, en lo que se refiere a una segunda Escuela de Educación 0-3 en el Concejo; mejoras en los colegios públicos del Municipio; nuevos ciclos formativos en los IES del Concejo; supresión de 1º de ESO en el colegio La Salle de Ujo; y agrupación de aulas de infantil y



problemas de transporte en el colegio de Figaredo. Ofrecen explicaciones el **Sr. Álvarez Álvarez (IU)** y el **Sr. Alcalde**.

- Naturaleza, objetivos y financiación de un programa de formación para desempleados de larga duración de Mieres, y número y perfil de los destinatarios. Responde el **Sr. González Ponte (IU)**.
- Razones que motivaron el cambio de la empresa contratada para la recogida de cartón y vidrio en el Municipio; ventajas del mismo; sede social y número de trabajadores de ambas prestatarias, con indicación de los afincados en Mieres, y coste mensual para el Ayuntamiento en uno y otro caso. Ofrece explicaciones el **Sr. Álvarez Álvarez (IU)**.

Los tres siguientes, del **Grupo Socialista**, aluden a los siguientes asuntos:

- Razones para la falta de líneas de subvención y apoyo a proyectos de igualdad en el Plan Estratégico de Subvenciones 2018-2020. Ofrece explicaciones la **Sra. Flórez Álvarez (IU)**.
- Medidas adoptadas en cumplimiento del nuevo Reglamento General de Protección de Datos de la Unión Europea. Responde el **Sr. Álvarez Álvarez (IU)**, que lo hace también a la siguiente.
- Plazo estimado para la reparación del firme, entre otros, del tramo de carretera que coincide con el paso de peatones de la C/ Manuel Llana, a la altura de la Casa de Cultura, demandado ya en la sesión plenaria de 26 de abril.

Los tres últimos sirven al **Grupo Somos Mieres** para interesarse por las cuestiones que se indican:

- Reducción de tarifas y restitución de los descuentos suprimidos en la Escuela de Música. Contesta el **Sr. Álvarez Álvarez (IU)**.
- Inclusión del coste total de cada acto y de apertura de la taquilla en los listados facilitados periódicamente por la Concejalía-delegada de Cultura en torno a los actos celebrados y asistencia a los mismos. La respuesta la ofrece en este caso el **Sr. González Ponte (IU)**.
- Previsiones del equipo de gobierno en torno a la recuperación por el personal municipal de la jornada laboral de 35 horas semanales y del 100% del salario en situación de IT. Es el **Sr. Martínez Álvarez (IU)** el encargado de dar respuesta.

Ya en el turno de preguntas verbales, la **Sra. Llana Blanco (PP)** plantea las siguientes cuestiones:

- Manifiesta su malestar por los muchos asuntos planteados en el Punto de ruegos y preguntas de distintas sesiones plenarios que no han recibido respuesta, por lo que anuncia que, de continuar el equipo de gobierno en

la misma tónica, el Grupo Popular presentará de nuevo todos aquellos que hayan quedado sin contestar.

- Pide que se restituya el alumbrado público en la calle Luarca, carente del mismo los dos últimos días.
- Pregunta por la fecha prevista para el inicio de las labores de desbroce en las carreteras municipales; y por los contactos entablados con el Principado de Asturias para saber cuándo harán lo propio en las de titularidad autonómica.
- Interesa que se adopten medidas para adecuar urbanística y medioambientalmente la zona del callejón peatonal que va desde la calle Primero de Mayo hasta los antiguos juzgados de La Villa, donde la existencia de dos viviendas en ruinas y el estado de suciedad y abandono de una parcela colindante propician la aparición de roedores y el crecimiento desmesurado de la maleza.
Recuerda que dos años atrás el Ayuntamiento limpió esa parcela y, comoquiera que no es municipal, pide que, en este caso y en los similares, se exija el pago de los trabajos a la propiedad, y, de no efectuarse, que se proceda a la expropiación de esas fincas.
- Denuncia que son varios los rebajes de aceras que están en mal estado, pero se refiere concretamente a la necesidad de reparar el que hay a la altura del número 53 de la calle Valeriano Miranda. Y, en el mismo vial, pide que se propicien soluciones para evitar la aparición de plagas en el solar de Oteyrsa.
- Solicita que, en tanto se lleven a cabo las actuaciones comprometidas en la zona de las Casas de Hilario, se proceda a la limpieza de la misma.
- Se interesa por las indicaciones dadas a los técnicos municipales para que se revise un problema de humedad en la iglesia de La Rebollada, surgido como consecuencia de unas obras llevadas a cabo en un camino colindante. Emplazan a una contestación ulterior el **Sr. Alcalde** y el **Sr. Álvarez Álvarez (IU)**.
- Pregunta por la existencia de una línea de ayudas desde Alcaldía para la prestación de auxilio temporal. Contestan el **Sr. Álvarez Álvarez (IU)** y el **Sr. Alcalde**.
- Alude a unos escritos de Iberdrola advirtiendo y reiterando la finalización de un contrato suscrito con el Ayuntamiento, y pregunta cuál es su objeto y cómo se va a resolver esa situación; respondiendo, también en este caso, el **Sr. Álvarez Álvarez (IU)** y el **Sr. Alcalde**.
- Indaga sobre la existencia de contactos con Vipasa y sobre las medidas adoptadas para evitar o paliar los problemas de convivencia denunciados en varios edificios de Santullano. Emplaza a una contestación ulterior el **Sr. Álvarez Álvarez (IU)**.



- Pregunta por las razones para que el pasado 20 de junio estuviese aún en trámites la contratación del concierto “Efecto pasillo”, a desarrollar el día 23 e incluido en el programa de San Juan, máxime teniendo en cuenta que el expediente contaba con informes contrarios. Contesta el **Sr. Álvarez Álvarez (IU)**.

El **Sr. Rodríguez González (PP)**, por su parte, alude a los asuntos que siguen:

- Demanda la adopción de medidas para solucionar una serie de problemas, detectados y denunciados ya anteriormente, en el Puerto de Pinos. Dice que sigue habiendo goteras en la cuadra; que las placas solares permanecen averiadas; que el teléfono falla con frecuencia; que persiste el mal estado de las pistas de acceso a las cabañas y que la turbina del embalse continúa sin funcionar.
- Reitera una petición formulada en la sesión plenaria de 12 de junio, para que se le faciliten las cuantías económicas y proyectos de las inversiones financieramente sostenibles incluidas en la modificación presupuestaria aprobada en dicha sesión.
- Incide en lo planteado por la Sra. Llana Blanco respecto a la premura en una contratación llevada a cabo para las fiestas de San Juan, y dice que deberían de abordar y preparar las fiestas con tiempo suficiente, y, a poder ser, dando participación a los demás Grupos municipales. Contesta el **Sr. Álvarez Álvarez (IU)**.
- Critica la falta de un posicionamiento público y contundente del Sr. Alcalde en defensa del mantenimiento del colegio de La Salle, con independencia del acuerdo que sus responsables hayan podido alcanzar con el Principado. Responde el **Sr. Alcalde**.

La siguiente intervención sirve a la **Sra. García Moro (Somos Mieres)** para referirse a cuatro cuestiones:

- Se suma a lo solicitado por el Portavoz Popular para que se le faciliten las cuantías económicas y descripción de las obras incluidas en la modificación presupuestaria aprobada por el Pleno el 12 de junio. Contesta el **Sr. Alcalde**.
- Demanda información sobre las previsiones del equipo de gobierno, bien de reparación o de permuta, para la nave municipal de Vega de Arriba. Responde el **Sr. Álvarez Álvarez (IU)**, que lo hace también a la siguiente.
- Pide el calendario de pagos presentado por el Ayuntamiento de Lena para saldar su deuda con Mieres.

- Pone sobre la mesa una serie de quejas recibidas respecto a la organización de las medidas de seguridad en la Hoguera de San Juan. Contestan el Sr. Álvarez Álvarez y la Sra. López Antuña (IU).

Por último, la Sra. Rebollo Iglesias (PSOE) alude a lo siguiente:

- Pregunta cuándo se va a reparar el puente de Peñule. Emplaza a una contestación ulterior el Sr. Álvarez Álvarez (IU), que ofrece explicaciones a la siguiente.
- Se interesa por la colocación de una señal de limitación de velocidad a 30 Km/hora demandada para el tramo de la carretera de acceso a la piscina de Turón.
- Demanda mayor frecuencia en la recogida y limpieza del contenedor de basura ubicado en El Rancho, al menos durante el verano.

Mieres, 29 de junio de 2018



(Fdo.: Aníbal Vázquez Fernández)



(Fdo.: Angeles Sastre López)